UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Asunto: Notificación de respuesta
Oficio No. 12-06/UT-063.058
Hermosillo, Sonora, 20 de octubre de 2020.
"2020: Año del Turismo"

C. ANA BOTELLO
Presente.

En respuesta a su solicitud de acceso a la información pública con número de folio **01046920** ingresada por el Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Sonora, el día 8 de octubre del año en curso, relativa a:

Del voluntariado de la SAGARHPA exhibir los ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2019 y de enero a septiembre del 2020.

Exhibir copia digital de las Entradas y Salidas del almacén de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura, es decir los comprobantes del almacén.

Con fundamento en los artículos 58 fracciones II, IV, V en concordancia con los artículos 128 y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, me permito notificar las respuestas remitidas a esta Unidad de Transparencia por el Secretario Particular de la SAGARHPA y la Directora de Administración y Finanzas en los siguientes términos, respectivamente:

"La acción social de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura, se realiza a través de la organización voluntaria de personas que, con su labor y consecución de aportaciones, brindan ayuda a ciertos sectores de la sociedad. Al conjunto de personas, acciones y apoyos mencionados se le denomina "Voluntariado Sagarhpa" pero no se trata de una entidad de carácter público y tampoco cuenta con personalidad jurídica alguna, por lo que no recibe recursos públicos para su operación y coordinación, ya que se trata de un servicio social que se presta de manera gratuita en pro de un objetivo de carácter social"

"Le informo que no se tiene registro de entradas y salidas del almacén de esta dependencia en lo concerniente al Voluntariado Sagarhpa".

Finalmente, se hace de su conocimiento que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 138 de la citada Ley, en caso de cualquier inconformidad le asiste el derecho de interponer el recurso de revisión ante el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR ARMANDO ACUÑA ORTIZ
Titular de la Unidad de Transparencia de la SAGARHPA